

Madrid, 26 de mayo de 2023

Mediaset España actualiza su Código Ético para incluir un Protocolo de Actuación aplicable a programas de telerrealidad

**El protocolo recoge diez reglas básicas para regular la convivencia y garantizar la salud y el bienestar de los participantes de este tipo de programas.**

Mediaset España ha actualizado su Código Ético para incluir un **Protocolo de Actuación aplicable** a programas de telerrealidad, que conllevan aislamiento y convivencia grupal durante prolongados periodos de tiempo y que, en algunos casos, se desarrollan en entornos complejos. Este documento contiene principios de obligado cumplimiento encaminados a **regular la convivencia** de los participantes y **preservar y garantizar su salud y bienestar**

El Protocolo de Actuación, integrado por diez normas básicas, está articulado en tres secciones:

* El primer apartado está dedicado al **proceso de selección**, definiendo los perfiles idóneos en función de la tipología de reality.
* La segunda sección centra su atención en el **establecimiento de entornos seguros** para los participantes con el objetivo de evitar que se vean expuestos a situaciones no controladas que pongan en peligro su salud física o psicológica. Este apartado también prevé prolongar la **asistencia psicológica** a los concursantes durante al menos dos meses después de la finalización del programa.
* La tercera y última sección describe los **comportamientos y actitudes prohibidos o reprobables** y exige la implementación de medios humanos y técnicos suficientes para el **control preventivo** y la **intervención reactiva** con el objetivo de evitar que tales comportamientos puedan producirse o atajarse de forma inmediata, activándose en tal caso los protocolos de actuación, comunicación y denuncia pertinentes.